

Valorada para subasta, en la cantidad de nueve millones seiscientas veintiuna mil seiscientas once (9.621.611) pesetas.

Écija, 21 de noviembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—1.204.

#### EIVISSA

##### Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Ribas Juan, contra «Productes de la Terra, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 041500017254/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente, de notificación de la fecha de las subastas, a los que se encuentren en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad registral número 10, apartamento señalado con el número 10-A, en la planta baja, del edificio denominado «Ski», sobre parcela de finca

Sa Taiada d'en Macia, parroquia de San Carlos, término de Santa Eularia des Riu, inscrita al tomo 1.232, o 232, libro 337 de Santa Eularia des Riu, finca 23.464, folio 98.

Valoración a efectos de subasta: 8.136.000 pesetas.

Eivissa, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—788.

#### EIVISSA

##### Edicto

Don Andrés Carrilo de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Ramón Pombo de la Torre y doña Elena Pombo Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0419-0000-18-0075-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 22.243, inscripción séptima, obrante al folio 48 del libro 275 del Ayuntamiento de Sant Josep y al folio 133 del libro 291 del mismo Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza.

Tipo de subasta: 47.200.000 pesetas.

Eivissa, 15 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—485.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Doña María Luisa Roldán García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Estepona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Ana Maza Puente y don José Luis Granell Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2915/0000/18/346/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 71. Piso vivienda E, portal 1, planta primera, del edificio en el conjunto residencial «Mediterráneo I», radicante en la villa de Estepona,

en el partido de Monterroso, extramuros de poniente, ahora calle San Roque, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona al tomo 560, libro 388, folio 55, finca registral número 28.904.

Urbana número 40. Aparcamiento número 40 del edificio en el conjunto residencial «Mediterráneo I», radicante en la villa de Estepona, en el partido de Monterroso, extramuros de poniente, ahora calle San Roque, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 557, libro 386, folio 167, finca registral número 28.842.

Tipo de subasta: Finca registral número 28.904, valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas; finca registral número 28.842, valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Estepona, 31 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—538.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Luis Álvarez Álvarez y doña Luisa Álvarez Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2885/0000/17/79/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Fuenlabrada. Calle Mónaco, 2, piso 5.º, puerta D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3 al tomo 1.277, libro 196, folio 140, finca 17.013.

Precio de tasación de la finca: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 22 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—601.

## GAVÁ

### Edicto

Secretaria Rosario Lara Hernández,

Hace saber: Que en dicho Juzgado n.º 3, y con el número 101/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, instancia de Banca Jover, contra José María García Ruiz y «People Barcelona, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07280000170101/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Departamento número 20, piso o vivienda puerta D, situado en la planta segunda de la casa sita en calle Colón, de Granollers. Figura inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.218, libro 540, folio 46, finca 5.506-N.

Valorada en 10.000.000 pesetas.

Lote número 2: Dos mesas de un despacho chapadas en negro, 24.000 pesetas.

Un «buck» negro con cajones y archivo, 8.000 pesetas.

Dos «bucks» negros de tres cajones, 18.000 pesetas.

Dos alas, 10.000 pesetas.

Tres armarios, 45.000 pesetas.

Un armario, 15.000 pesetas.

Cuatro estantes, 40.000 pesetas.

Dos sillones respaldo alto, 16.000 pesetas.

Un ordenador, «High Screen», 386 SX 33, formado por disquetes, teclado y pantalla e impresora «Sharp», 60.000 pesetas.

Total: 281.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados «People Barcelona, Sociedad Limitada» y José María García Ruiz, para el caso de que resultare negativa su notificación personal.

En Gavá a 21 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—1.453.

GERNIKA LUMO

### Edicto

Don Ruben Pérez Boyero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/00, se sigue, a instancia de don Cornelio Oleagoitia Oleaga y de doña Carmen Oleaga Telletxea, expediente para la declaración de fallecimiento de don Dámaso Oleaga Fuldain, natural de Munguía, vecino de Munguía, de noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Munguía, no teniendo de él noticias desde 1917, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 30 de noviembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 3, Ruben Pérez Boyero.—874. 1.ª 15-1-2001

## GETAFE

### Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafael Valdés López, doña María Pilar Ortega Quevedo, don José María Rivas Comeche, doña Pilar Puerta Sánchez, don Francisco Javier Santamaría Perales, doña María Josefa Solano Moral e «Instelic, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2377000017027595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 19 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee